



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

PROCESO PARA SOLICITAR LA BANDA DE MÚSICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

- Solicitud por medio de oficio a la Secretaria de Cultura con atención al Director de programación Cultural.
- Con una anticipación mínima de diez días
- El Director de Programación analiza la viabilidad y disponibilidad, decide si es aprobada dicha solicitud o no en base a lo establecido.
- Aprobada o no se la pasa a María del Rosario Zapata Anaya quien lleva la agenda de la banda para dar respuesta por escrito.
- María del Rosario Zapata Anaya encargada de la agenda una vez aprobada la solicitud lo hace saber al solicitante y lo pasa directamente con la Secretaria de la Banda.
- Cabe mencionar que la agrupación por seguridad no viaja de noche.

Requisitos para la presentación de la agrupación

1	40 sillas sin descansabrazos y la misma cantidad de botellas de agua.
2	Solicitamos atentamente dar los créditos correspondientes a la Banda de Gobierno del Estado, agrupación perteneciente a la Secretaria de Cultura de S.L.P.
3	Reportar a la Secretaria de Cultura el número de asistentes y proporcionar cualquier impreso que se genere por esta actividad, así como evidencias fotográficas del mismo.
4	Toldo de que cubra a los integrantes de la Banda del Gobierno del Estado.
5	La cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) para gasto de gasolina para traslado de instrumentos.
6	Vehículo para transporte de 5 pasajeros (presentarse a las 9:45 horas en el domicilio de Av. 20 de noviembre # N° # 455, Zona Centro y regresarlos al mismo lugar.

